

REPORTE DE NORMAS LEGALES (15.12.2017)

ORGANISMOS TECNICOS ESPECIALIZADOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 264-2017-SERVIR/PE (12.12.2017)	Formalizan aprobación de la “Directiva que regula el funcionamiento del Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles”	Autoridad Nacional del Servicio Civil	<ul style="list-style-type: none"> Se formaliza la aprobación de la “Directiva que regula el funcionamiento del Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles”, cuyo texto en anexo forma parte de la referida Resolución.
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 265-2017-SERVIR-PE (12.12.2017)	Aprueban la “Guía para la Gestión del Proceso de Inducción”	Autoridad Nacional del Servicio Civil	<ul style="list-style-type: none"> Se aprueba, por delegación, la “Guía para la Gestión del Proceso de Inducción”, que tiene por finalidad poner en conocimiento de los servidores civiles la información relacionada al funcionamiento general del Estado, a su institución, a sus normas internas, y finalmente a su puesto.
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 279-2017-SERVIR-PE (13.12.2017)	Aprueban la “Guía de Evaluadores para desarrollar la Etapa de Retroalimentación y elaborar el Plan de Mejora de los servidores evaluados”	Autoridad Nacional del Servicio Civil	<ul style="list-style-type: none"> Se aprueba, por delegación, la “Guía de Evaluadores para desarrollar la Etapa de Retroalimentación y elaborar el Plan de Mejora de los servidores evaluados”, cuyo texto en anexo forma parte de la referida Resolución.
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 155-2017-INGEMMET/PCD (11.12.2017)	Disponen publicar relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de noviembre de 2017	Instituto Geológico Minero y Metalúrgico	<ul style="list-style-type: none"> Se publica en el Diario Oficial “El Peruano” las concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados el mes de noviembre de 2017, de acuerdo a la relación adjunta que es parte integrante de la presente resolución y para los efectos a que se contraen los artículos 124º del Decreto Supremo N° 014-92-EM y 24º del Decreto Supremo N° 018-92-EM.

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DIRECTORAL SECTORIAL REGIONAL Nº 063-2017-G.R. AMAZONAS/DREM (15.11.2017)	Concesiones mineras cuyos títulos fueron otorgados en el mes de octubre de 2017	Gobierno Regional de Amazonas	Se publica en el Diario Oficial El Peruano las concesiones mineras cuyos títulos fueron otorgados en el mes de octubre de 2017, de acuerdo a la relación que se adjunta a través del siguiente link: http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/concesiones-mineras-cuyos-titulos-fueron-otorgados-en-el-mes-resolucion-directoral-no-063-2017-gramazonasdrem-1596639-1/ .
ORDENANZA REGIONAL Nº 014-2017-GRL-CR (12.04.2017)	Reconocen que en la Región Loreto habitan pueblos originarios e indígenas, que utilizan denominaciones como: "pueblos indígenas", "pueblos originarios", "comunidades campesinas", "comunidades nativas", "rondas campesinas", "pueblos ancestrales", entre otros	Gobierno Regional de Loreto	<ul style="list-style-type: none"> Se reconoce que en la Región Loreto habitan pueblos originarios e indígenas, que utilizan denominaciones como: "pueblos indígenas", "pueblos originarios", "comunidades campesinas", "comunidades nativas", "rondas campesinas", "pueblos ancestrales", entre otros, cumpliendo los criterios establecidos en el artículo 1º del Convenio Nº 169 de la OIT Se reconoce la personalidad jurídica de aquellos "pueblos originarios" o "pueblos indígenas" que en ejercicio de su libre determinación, quieren ser reconocidos como tales y se determina que dicha personalidad jurídica resulta ser similar a la naturaleza de "Ser Humano". Es decir, como indica el Tribunal Constitucional, se es persona por el hecho de existir, siendo este reconocimiento un acto declarativo y no constitutivo.

GOBIERNO LOCAL

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
ORDENANZA Nº 254-MDL (28.08.2017)	Ordenanza que prohíbe la construcción de viviendas, habilitaciones urbanas y similares en las fajas marginales del río Rímac, quebradas y riberas ubicadas en el distrito	Municipalidad de Lurigancho Chosica	<ul style="list-style-type: none"> La presente ordenanza aplicará y abarcará en el distrito de Lurigancho, a personas naturales y jurídicas que sean propietarios y/o poseionarios de bienes inmuebles ubicados en esta Jurisdicción, aun si sus domicilios fiscales o legales se ubicasen fuera de este distrito. Se declara como zonas intangibles e inhabitables las áreas que se encuentren en condición de Riesgo No Mitigable de acuerdo al artículo 4º de la Ley Nº 30643 que modifica la Ley Nº 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de muy Alto Riesgo no Mitigable. Se prohíben las construcciones de viviendas de material noble y/o precario, habilitaciones urbanas, Asentamientos Humanos y otros similares en las quebradas, fajas marginales y riberas en el distrito de Lurigancho.